

voluntad como el que mas la desea, mas V. M. se acuerde que es el solo la ancora sacra de la yglesia, y en lo que V. M. hizyere mire a dios y a esta sede que tan afligida esta, no olvidando V. M. lo que a su honra conyene como se que no lo olvidara, asy que si yo atrevo a suplicar a V. M. que en todo aquello que no fuere derogar el autoridad de V. M. sea servido de considerar lo que a sus negocios conviene tener ganado lo de aqui, y quanto toca al servicio de Dios nuestro señor el saber los erejes que V. M. a de favorecer esta santa sede, lo que para esto V. M. a de hazer V. M. lo sabe. Lo que para su particular conviene ya lo tengo dicho; V. M. lo considere y reciba mi buena yntencion que juro a Dios que va enderecada al servicio de V. M. y que no es otro mi desseo sino dexar al papa tan de V. M. quanto lo sera si V. M. quiere y a el tan asegurado del favor y ayuda de V. M. quanto yo selo dije y mostre firmado de V. M.

A mi an venido dos clerigos españoles uno oy y otro ayer. El uno me dijo como los españoles en Trento no tratan sino de sus pretensiones particulares asi como del sujetar sus capytulos y hazerse papas en sus diocesis, y por aqui todo aquello que desto depende. El otro me dijo que tratavan de la cruzada y tercias y no se si maestrzgos y que porque no pareciese que salian dellos avian enbiado al Emperador uno para que de su parte se hyzyesen estas proposiciones; no creo yo que particularmente sino debaxo de los yncompatibles como aca dizen, aunque lo de las tercias algo mas claramente dice este que hablan. Si es mentira quede la fe della acerca de los autores, y si es verdad pareceme que soy obligado a escrevillo a V. M.

Vargas esta en la gracia del papa como su Santidad en la suya, a crecido esta benivolencia despues que vine en tanto grado que no ha crecido tanto en quarenta años: ninguna cosa dice el papa que crea Vargas, todo es para el poncona; ninguna cosa dice Vargas que su Sant. no la tome por rejalgar. Cyerto yo me hallo muchas vezes en gran confusion; muy necessaria es la venida del comendador mayor de Castilla, y si por caso V. M. le oviese de revocar acabado el concylio